

## INSTRUCTIVO PARA SOLICITAR SESIONES DEL CUARTO DE DATOS “DATA ROOM”

Los Datos y, en general, la Información contenida en el Paquete será exhibida a los interesados en conocerlos y examinarlos, con la asistencia y el soporte técnico de personal especializado de la ANH, que absolverá las dudas e inquietudes que puedan surgir en las correspondientes sesiones, en el denominado Cuarto de Datos o “Data Room”.

Para el efecto, la ANH ha dispuesto actividades, herramientas e Información, así como el debido acompañamiento, en sesiones del Cuarto de Datos o “Data Room”, en Bogotá, durante el período de tiempo previsto en el mismo Cronograma para realizarlas.

La consulta y la evaluación preliminar de la Información Técnica de Exploración y Explotación, se podrá llevar a cabo en sesiones presenciales dirigidas o en sesiones virtuales auto asistidas.

- Sesiones presenciales: Estarán dirigidas por geólogos de la Vicepresidencia Técnica, quienes podrán realizar presentaciones de las oportunidades identificadas por la ANH y atender inquietudes de los interesados, además de hacer el despliegue de la data cruda y de los proyectos interactivos en Petrel.

Serán desarrolladas en las instalaciones de la ANH, en la Avenida Calle 26 No. 59 - 65, Piso 2, Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura. Tendrán duración de hasta cuatro (4) horas, desde las 08:00 AM hasta las 12:00 M, o desde la 01:00 PM hasta las 05:00 PM.

De requerir tiempo mayor al dispuesto, se debe especificar así en la solicitud, y su aceptación estará sujeta a la disponibilidad de la Agencia.

- Sesiones virtuales auto asistidas: mediante la activación de una (1) cuenta de usuario por persona jurídica interesada en visualizar la data cruda y los proyectos interactivos en Petrel, con el fin de que pueda acceder desde cualquier equipo o dispositivo móvil a la plataforma tecnológica dispuesta por la ANH, por término de hasta treinta y seis (36) horas continuas a partir del inicio de sesión.

Si se necesita más tiempo del fijado, se deberá especificar así en la solicitud. Su aceptación se sujeta también a la disponibilidad de la Agencia.

El número de sesiones por interesado dependerá de la disponibilidad de tiempo para atenderlos a todos en absoluta igualdad de condiciones.

La ANH ha programado actividades de atención permanente del Cuarto de Datos (“*Data Room*”) entre el 13 de septiembre al 8 de noviembre de 2017.

Para programar las sesiones del Cuarto de Datos (“*Data Room*”), representante autorizado de la persona jurídica con interés debe remitir solicitud mediante mensaje de correo electrónico dirigido a [data.room@anh.gov.co](mailto:data.room@anh.gov.co), con la siguiente información:

1. Denominación o razón social de la persona jurídica solicitante.
2. Domicilio principal (ciudad y país)
3. Dirección, teléfonos y correo electrónico.
4. Nombre e identificación del representante autorizado para formular la solicitud.
5. Número de Identificación Tributaria, NIT, si la persona jurídica es sujeto de impuestos en Colombia.
6. Tipo de sesión requerida: (I) Presencial en Bogotá, o (II) Virtual.
7. Nombre completo e identificación del o de los usuarios potenciales del servicio de Cuarto de Datos o “*Data Room*”.
8. Fecha o fechas tentativas de interés, ajustadas al Cronograma.
9. Número de sesiones a las que aspira la persona jurídica solicitante.

A partir del recibo de la correspondiente solicitud, la ANH cuenta con término de dos (2) Días Hábiles para dar respuesta, mediante mensaje de correo electrónico, con indicación de la fecha o fechas y horas asignadas para la o las correspondientes sesiones.

Eventuales inquietudes sobre la Información Técnica deben formularse por escrito y remitirse mediante mensaje de correo electrónico, a la misma dirección [data.room@anh.gov.co](mailto:data.room@anh.gov.co).

Las sesiones presenciales y virtuales del Cuarto de Datos o “*data Room*” son gratuitas y para celebrarlas no se requiere haber adquirido previamente el Paquete de Datos correspondiente a este Procedimiento de Selección.